

Oficio DT/1195/2024

Expediente: DT/1195/2024

Folio PNT: 140290424001203

Sentido: Afirmativo

(Ordinario, versión pública)

**Solicitante**

**Presente**

*En seguimiento a la solicitud presentada ante esta Dirección de Transparencia del H. Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, se desprende lo siguiente:*

**Que pidió el solicitante:**

*“SOLICITO COPIA CERTIFICADA DE LICENCIA DE GIRO 32857 DEL CUAL ANEXO COPIA SIMPLE PARA SU CERTIFICACION . .”(sic).*

**Resolutivos:**

***I.- Esta Dirección de Transparencia es competente para dar seguimiento a su solicitud.***

***La información solicitada se gestionó con la Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad.***

***III.- En respuesta a su solicitud, la Dirección de Licencias de Operación y Funcionamiento a través de su enlace de transparencia Doraida Osornio Jiménez, hace de su conocimiento que después de realizar la búsqueda correspondiente en el sistema informático de esta dependencia se localizó la impresión de la licencia número 32857 del año 2024 , con relación a los datos que se proporcionan, misma que se pone a disposición del interesado, previo pago de los derechos que correspondan conforme a la ley de ingresos vigente.***



**Por lo anteriormente descrito, se ponen a su disposición la información solicitada previo pago de los derechos correspondientes. Se hace del conocimiento que el costo de la copia certificada por hoja es de \$23.00 veintitrés pesos, costo de acuerdo a la Ley de Ingresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para el ejercicio fiscal 2024, Artículo 144, fracción VIII, inciso b).**

**Los pagos se realizan en la planta baja, del Centro Administrativo Tlajomulco (CAT), ubicado en la calle higuera número 70, colonia centro, de lunes a viernes de 9:00 a 15:00 horas.**

**Total de copias certificadas a pagar: 1**

**Es importante señalar que la reproducción de los documentos se llevará a cabo una vez que presente el recibo de pago correspondiente en la Dirección de Transparencia y de conformidad al artículo 89 fracción V de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. Cabe mencionar que dicha información se entregará en versión pública, ello para salvaguardar los datos personales clasificados como confidenciales, esto en virtud de lo establecido en el ordinal 3° fracción 9 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujeto Obligado.**

**Se procederá a su entrega de manera íntegra una vez que el solicitante acredite su interés jurídico y/o demuestre ser el propietario y/o el titular de la información contenida en los documentos requeridos, para lo cual deberá de comparecer en las instalaciones de este Centro Administrativo Tlajomulco ante esta Dirección de Transparencia y presentar la documentación oficial correspondiente.**

### **FUNDAMENTACIÓN**

**El sentido de respuesta tiene fundamento en lo establecido en el artículo 86 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, que a la letra dice: Artículo 86. Resolución de información – Sentido: 1.- La Unidad puede resolver una solicitud de información pública en sentido: I. Afirmativo, cuando la totalidad de la información solicitada sí pueda ser entregada, sin importar los medios, formatos o procesamiento en que se solicitó; Así como de conformidad con los arábigos 83 punto 2 fracción II, 84 punto 1, 85 de la ley de la materia. Así como de conformidad con los arábigos 83 punto 2 fracción II, 84 punto 1, 85 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información**

*Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.*

*En caso de que no reciba respuesta en tiempo y forma o que no esté conforme con la misma, podrá acudir al Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco, para interponer Recurso de Revisión: [solicitudeseimpugnaciones@itei.org.mx](mailto:solicitudeseimpugnaciones@itei.org.mx).*

*Sin más por el momento, quedo a ustedes para cualquier duda o comentario al respecto.*

**Atentamente,**

**Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco a 16 de julio del 2024**

Municipio de Tlajomulco  
de Zúñiga, Jalisco  
**Melina Ramos Muñoz**  
TRANSPARENCIA  
**Directora de Transparencia**

**“2024 AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL FEDERREALISMO MEXICANO, ASÍ  
COMO DE LA LIBERTAD Y LA SOBERANÍA DE LOS ESTADOS”**

Lo (la) invitamos a visitar el portal de transparencia de este Gobierno Municipal en la liga <https://www.tlajomulco.gob.mx/>, donde podrá encontrar información que puede ser de su interés.

MRM/dgv

